

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
LICEO ENRIQUE BALLACEY C.**

ANGOL, 24 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1260.-

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- d) Decreto Exento N° 576 de fecha 20 de marzo de 2014, que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N° 34 de fecha 07 de octubre de 2022.
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 20 de octubre de 2022.
- i) Cotización Compra Ágil N° 2747-33-COT22 de fecha 20 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir colaciones para los alumnos que viajan a la ciudad de Temuco a presenciar el Evento Regional Cultural de la Danza Nacional (Cueca), con cargo a la SEP, para dar cumplimiento a la Acción “Desarrollo Integral” del PME 2022.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2747-46-AG22 a **DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA VALENZUELA SPA, RUT: 77.613.333-7**, por la adquisición de colaciones para los alumnos que viajan a la ciudad de Temuco a presenciar el Evento Regional Cultural de la Danza Nacional (Cueca), para dar cumplimiento a la Acción “Desarrollo Integral” del PME 2022.

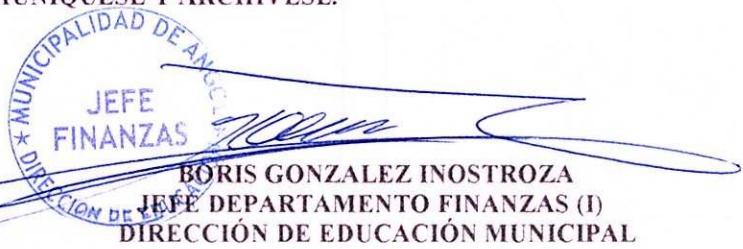
2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial (SEP), el monto de \$384.846.- Impuestos Incluidos.



TERESA HENRIQUEZ OLIVA
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP I (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/A/G/THO/LGG/SMO/smo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Expediente de pago